

Dirección de los servicios de prevención

Código: 101834
 Créditos ECTS: 6

| Titulación | Tipo | Curso | Semestre |
|---|------|-------|----------|
| 2502501 Prevención y Seguridad Integral | OT | 4 | 0 |

Contacto

Nombre: Miguel Angel Serrat Julià
 Correo electrónico: MiguelAngel.Serrat@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
 Algun grupo íntegramente en inglés: No
 Algun grupo íntegramente en catalán: No
 Algun grupo íntegramente en español: No

Equipo docente externo a la UAB

Prof. Jordi Rodríguez Lumbiarres

Prerequisitos

Esta asignatura no tiene prerequisitos

Objetivos y contextualización

Desde que se promulgó la Ley de PRL 31/1995, el RD 39/1997 de los Servicios de Prevención y sus modificaciones parciales posteriores, se ha proporcionado desde diferentes Universidades y entidades homologadas la mayor parte de la formación técnica necesaria para formar los profesionales del sector de la prevención de riesgos laborales y para poder desarrollar sus funciones como técnicos básicos, intermedios y superiores en prevención de riesgos laborales y en las diferentes disciplinas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía - Psicosociología) y disciplina médica (Medicina del trabajo).

En la mayor parte de estas formaciones técnicas no se está ofreciendo a los alumnos ningún tipo de directrices que incidan en la importancia de las habilidades directivas, liderazgo y de gestión. Con el fin de dirigir una empresa de prevención, sea cual sea su modalidad (SPA, SPP o SPPM) o un departamento de una organización preventiva hay que tener una perspectiva y conocimiento de dirección que permita una gestión competente, eficiente y eficaz de la empresa y el proyecto que se lidera.

Estas mencionadas habilidades directivas y de gestión, deben proporcionar una visión global del funcionamiento y funciones de la empresa y un dominio de las principales actividades que todo director, líder o gestor debe realizar: planificar, gestionar, organizar y dirigir.

En el desarrollo de esta asignatura se proporcionarán las herramientas necesarias para que el experto en prevención pueda dirigir y liderar su propia empresa de prevención o por cuenta ajena. Con estos conocimientos y herramientas se podrá garantizar que el alumno disponga de conocimientos suficientes para gestionar la organización o departamento con la máxima eficacia, en coordinación o integración con las demás departamentos existentes en la empresa de prevención.

El objetivo general de este curso es preparar al alumno para la dirección y gestión de la prevención de riesgos laborales en un servicio de prevención ajeno o propio de una organización empresarial y en concreto:

- Conocer las funciones de un experto en dirección de los servicios de prevención.
- Conocer y analizar los problemas de los límites y alcances de la dirección de los servicios de prevención.
- Conocer la diferencia entre el rol del experto en dirección de los servicios de prevención en las organizaciones, los técnicos de gestión de riesgos y los peritos expertos en PRL.
- Conocer el proceso de LIDERAZGO los diferentes departamentos de los servicios de prevención en las organizaciones y herramientas para garantizar una gestión saludable de equipos.
- Conocer las actividades que debe coordinar el experto en dirección de los servicios de prevención en las organizaciones con otros profesionales de la prevención de riesgos.
- Conocer los principios legales y éticos de la dirección de los servicios de prevención en las organizaciones.
- Conocer las estructuras de las empresas e industrias y sus relaciones con la dirección de los servicios de prevención en las organizaciones.
- Conocer las entidades públicas de vigilancia y control de la prevención de riesgos y dirección de los servicios de prevención en las organizaciones del país.
- Conocer la legislación y normativa específica que afecta las funciones del experto en dirección de los servicios de prevención en las organizaciones.
- Conocer las técnicas específicas que debe dominar el experto LIDER en dirección de los servicios de prevención en las organizaciones.
- Conocer técnicas de comunicación para la dirección de los servicios de prevención en las organizaciones.
- Conocer los fundamentos de los sistemas de gestión de calidad y medio ambiente.
- Conocer la estructura de los órganos de decisión, técnicos y de participación en la dirección de los servicios de prevención en las organizaciones.
- Conocer las técnicas de negociación.
- Conocer las técnicas de innovación en dirección de los servicios de prevención en las organizaciones, principalmente en el aspecto psicosocial.
- Conocer las técnicas avanzadas de evaluación de proyectos y auditorías en dirección de los servicios de prevención en las organizaciones.
- Conocer las normativas asociadas y disponer de los conocimientos técnicos suficientes para evaluar el riesgo de la inversión y proponer medidas correctoras.
- Conocer las medidas de actuación ante situaciones de crisis (accidente laboral, enfermedad profesional, etc).
- Conocer el formato de las periciales técnicas que como experto se le pueden pedir por parte de los juzgados o por despachos de letRADOS

Por lo tanto el objetivo general de esta formación es preparar al alumno para el liderazgo y para la dirección y gestión de la prevención de riesgos laborales en un servicio de prevención propio o ajeno de una organización empresarial

con una formación pericial. Dotar a los alumnos de una formación directiva altamente especializada y vinculada a la práctica profesional actual de un directivo.

Transmitir habilidades directivas y de gestión necesarias para poder proporcionar una visión global del funcionamiento y funciones de la empresa de prevención, ya sea propia o ajena.

El alumno adquirirá las herramientas necesarias para convertirse en experto en prevención y pueda dirigir su empresa u otro para cuenta ajena, con eficacia.

Dotar a los alumnos de las herramientas que les permitan definir, establecer y mantener al día un sistema de gestión de la prevención que garantice y haga rentable la prevención en la empresa.

Dominar las principales actividades que todo director, líder empresarial o gestor debe realizar: planificar, estión, organizar y dirigir.

Competencias

- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.

- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Aplicar los sistemas de responsabilidad y los modelos de gestión propios de los modelos de gestión de prevención de riesgos laborales.
3. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
4. Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector de la prevención y la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
7. Identificar los factores de riesgos laborales más habituales.
8. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
9. Implementar y evaluar el plan de prevención de riesgos laborales en una organización.
10. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
11. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO (Dr. Miguel Ángel Serrat)

Introducción a los modelos de Servicios de Prevención.

Modalidades preventivas y Tipo de Servicio de Prevención.

Introducción a la Dirección de servicios de prevención ajenos.

Dirección de Servicio de Prevención Ajeno. Exclusividad del Técnico de PRL y Especialidades de PRL.

Dirección del servicio de prevención: requisitos técnicos y humanos.

Responsabilidades penales, civiles y administrativas de los SPA

TOMA DE DECISIONES DIRECTIVAS (Dr. Miguel Ángel Serrat)

Liderando decisiones directivas

Delegación de decisiones

PERICIALES TÉCNICAS (Dr. Miguel Ángel Serrat)

Introducción a las Periciales técnicas en Seguridad, Ergonomía, Psicosociología, Higiene Industrial y Construcción: La accidentabilidad laboral y las periciales judiciales y de parte que de ella se derivan.

LIDERAZGO ORGANIZACIONES PREVENTIVAS (Dr. Miguel Ángel Serrat)

Organización, gestión y liderazgo

El liderazgo, definición y enfoques

Liderazgo y motivación

Liderazgo y de emociones propias y ajenas (emociones positivas y negativas)

Los rasgos que definen al líder

El comportamiento del líder

La influencia del entorno en el liderazgo

El líder en relación con el empleado

Dirección psicosocial de equipos humanos

Liderazgo en el contexto organizacional y cultural
El liderazgo en los modelos de excelencia empresarial
Liderazgo en el siglo XXI
Ética directiva y empresarial
nocividad empresarial
violencia organizacional

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS Y MANCOMUNADOS (Prof. Jordi Rodríguez)
Dirección de Servicio de Prevención Propio y Servicio de Prevención Mancomunado.
Dirección del servicio de prevención: requisitos técnicos y humanos SPP y SPPM.
inspecciones
Responsabilidades penales, civiles y administrativas de los SPP y SPPM.
Auditorías Internas, Externas y Legales.
Sistemas Integrados de Gestión

TRABAJO TRANSVERSAL

Metodología

Las clases en el aula corresponden a una metodología magistral en la que, durante la primera hora, el o los profesores expondrán la teoría de la materia objeto de estudio, el resto corresponderá a las sesiones prácticas donde los alumnos trabajarán individualmente o en grupo , discutiendo sobre los conceptos tratados en la sesión, los materiales reflexivos y resolviendo casos prácticos concretos.

Los contenidos trabajados en las sesiones teóricas serán evaluados mediante pruebas escritas evaluables.

Los contenidos trabajados en las sesiones prácticas serán también evaluados mediante la entrega de los trabajos realizados (en el aula o vía Moodle según el caso). Las clases prácticas en el aula, consistirán en el desarrollo de ejercicios y trabajos individuales o en grupo, aplicando a la práctica algunos de los conceptos tratados en las clases teóricas. Estas tareas pueden ser reflexiones individuales, ejercicios en grupo, presentaciones de casos, etc.

El desarrollo, el estudio, la lectura bibliográfica obligatoria y recomendada, así como la resolución de ejercicios fuera del aula ocuparán también una parte significativa del tiempo de dedicación del alumno a la asignatura.

Durante el semestre se realizará un TRABAJO TRANSVERSAL que se explicará detinidamente durante las primeras sesiones de esta asignatura.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--------------------|-------|------|-----------------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Dirigidas | 44 | 1,76 | 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Supervisada | 12 | 0,48 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Autónoma | 94 | 3,76 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |

Evaluación

- En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

- Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.
- El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.
- Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación , se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0 ".
- Las pruebas / exámenes podrán ser escritos y / o orales a criterio del profesorado.

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--|------|-------|------|---|
| Evaluación continua: Resolución y entrega de casos prácticos resueltos en el aula: Resolución y entrega de trabajos individuales colgados en MOODLE. Lectura obligatoria libro referido en la Bibliografía. | 20% | 0 | 0 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |
| Evaluación: prueba escrita final | 40% | 0 | 0 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |
| Trabajo transversal | 40% | 0 | 0 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |

Bibliografía

Bibliografia OBLIGATORIA para trabajarla durante el curso:

LIDERANDO EL ¿BIENESTAR? LABORAL: ORDEN O CAOS. Autor: Dr Miquel Àngel Serrat. Editorial BOSCH EDITOR. Any 2017

Bibliografia recomendada:

- Llei 31/1995, de 8 de novembre, de prevenció de riscos laborals. BOE núm. 269, de 10 de novembre de 1995.
- LEY 54/2003, de 12 de desembre, de reforma del marc normatiu de la prevenció de riscos laborals.
- Reial decret 39/1997, de 17 de gener, pel qual s'aprova el Reglament dels serveis de prevenció. BOE núm. 27, de 31 de gener de 1997.
- Rd 171/2004
- Altres Lleis i RD relacionats amb la Seguretat, Higiene, Ergonomia i Psicosociologia
- Diferents notes tècniques de prevenció (NTP) i normes UNE relacionades.

Enllaços registre dels serveis de prevenció aliens de Catalunya

<http://www20.gencat.cat/portal/site/empresaiocupacio/menuitem.7c312755b8c91fe0a6740d63b0c0e1a0/?vgnext>

Enllace Acreditació de entitat especialitzada com a servei de prevenció aliè

<http://www20.gencat.cat/portal/site/OVTE/menuitem.a2d16f71d01ae7dc6e4a83bdb0c0e1a0/?vgnextoid=388537>

